

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 1

RESOLUCION NO. 000064

- 6 FEB 2024

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267, 268, 272 de la Constitución Política y en el Decreto Ley 409 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Decreto 409 de 2020 establece que mediante nombramiento ordinario se proveen en forma definitiva los empleos que tienen el carácter de empleos de libre nombramiento y remoción.

Que dentro de la planta de personal se encuentra vacante de manera definitiva el empleo de **JEFE OFICINA JURIDICA, CÓDIGO 006, GRADO 01,**

Que la señora **MARISOL OLAYA RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.369.995 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo **JEFE OFICINA JURIDICA, CÓDIGO 006, GRADO 01,** exigidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter **ORDINARIO** a la señora **MARISOL OLAYA RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.369.995 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **JEFE DE OFICINA JURIDICA, CÓDIGO 006, GRADO 01,** adscrito al Despacho, de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, cargo de Libre Nombramiento y Remoción con una asignación mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$ 7.731.000.) MCTE

ARTICULO SEGUNDO: **ENVIAR** copia a la Tesorería General y a nómina.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora **MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA**, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el

- 6 FEB 2024

REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Proyectó: María Fernanda Zafra Vega/ secretaria general

María Fernanda Zafra Vega
Escuchamos. Observamos. Controlamos

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416
Bucaramanga Colombia www.contraloriasantander.gov.co